

PAPEL | EN PORTADA

Por Quico Alsedo. Fotografía de Antonio Heredia

En 2020, Susana Domínguez, de entonces 21 años, volvió a ver al psicólogo que seis años antes había dado luz verde a su tratamiento de cambio de sexo, y había permitido que más tarde la sanidad pública le extirpara el útero. Quería explicarle que ambos habían cometido un terrible error: estaba convencida de que años atrás, en aquellas conversaciones entre ellos, los dos se habían equivocado.

Ella no era un chico en cuerpo de chica, como le había dicho cuando sólo tenía 15 años. Las hormonas y las operaciones habían sido una tremenda equivocación. Susana había tardado seis años en darse cuenta de que quizás sus problemas mentales, que incluían depresión y trastorno esquizoide, la habían incapacitado para tomar la decisión correcta.

En realidad —le contó al psicólogo— ella era y siempre había sido una mujer, pero una mujer con serios trastornos que nada tenían que ver con la transexualidad. Unos trastornos que él, profesional de la salud mental, no había sabido ver a tiempo.

«Y entonces el psicólogo me dijo: 'Ya empezamos, ya empezamos', recuerda hoy Susana. «Parecía que le molestaran mis problemas...! Yo era una adolescente con problemas y él, mi terapeuta».

El peaje de semejante error había sido enorme. De una sesión a otra, en esos seis años, a Susana le habían quitado sus pechos y su útero, además de recibir una avalancha de hormonas masculinas. Su cuerpo había sido modificado de forma irreversible.

A la vez se había dado otro proceso: pese a no recibir acompañamiento psicológico durante su cambio de sexo, Susana y su madre no habían dejado de buscar ayuda por su cuenta a los malestares de la muchacha, que había sufrido varios intentos de suicidio. Así había emergido la que —creen ellas— podría ser la causa de tanta turbulencia: rasgos de un trastorno del espectro autista que ese primer profesional nunca advirtió.

Tampoco valoró ese psicólogo del Servicio Gallego de Salud, ni otra psiquiatra previa también de la sanidad pública, los antecedentes genéticos de Susana: al menos seis personas de su familia inmediata —incluyendo su madre y dos hermanos— sufren problemas de salud mental. Sin embargo, el especialista atendió al autodiagnóstico de la adolescente, influenciada por foros de internet, antes que a la evidencia científica.

Interviene su madre: «Y ahora, ¿qué hacemos? ¿Cómo se arregla esto?». Su hija ya no tiene aparato reproductor, ni femenino ni masculino. Lleva años tomando hormonas masculinas, y ahora deberá tomarlas femeninas para regresar, en la medida de lo posible, a su ser original. Los daños son prácticamente irreversibles.

Reuniendo todas las fuerzas de que son capaces, después de tres años abrumadas por el error cometido y sin una perspectiva científica de solución, Susana Domínguez y su familia han interpuesto ahora una reclamación contra el Servicio Gallego de Salud. En concreto, denuncian un diagnóstico incorrecto de disforia de género —el nombre técnico de ese *estoy-en-el-cuerpo-equivocado*—, y la ausencia de acompañamiento psicológico a la chica durante su transición de mujer a hombre.

Es la primera de este tipo que se presenta en España, es el paso previo a una potencial demanda en los tribunales y se funda en la obligación del Estado, y de sus médicos y facultativos, de proteger la salud de los ciudadanos y no causarles daños innecesarios. En el Reino Unido, una mujer, Keira Bell, consiguió en 2020, por hechos similares, una indemnización, cambios legislativos y el cierre de la clínica donde se le cambió de sexo. La Justicia decidió allí que a los 15 años, cuando también Susana comenzó su proceso, Bell no tenía madurez suficiente para tomar una decisión de tal calado.

La desventura de Susana se produjo gracias a que la ley gallega de no discriminación por razón de sexo que data de 2014, con Alberto Núñez Feijóo como presidente autonómico, no recoge nada acerca de acompañamiento psicológico en estos procesos y permite a los pacientes elegir plenipotenciariamente si quieren cambiar de sexo.

Así se pretende evitar que ningún médico intente *curar* la transexualidad de nadie. Sin embargo, países europeos como Reino Unido, Francia, Noruega y Suecia ya han dado marcha atrás a legislaciones similares al probarse que, por culpa de esa ausencia de control previo, se permitía acceder a estos tratamientos a menores sin la madurez necesaria y a enfermos mentales no transexuales.

El propio psicólogo que dio su *placet* para que Susana se hormonara y operara escribió en su informe: «Debido a sus rasgos evitativos, el trabajo evaluativo y psicoterapéutico se desarrolla con mucha lentitud, no ha comenzado todavía con experiencia de la vida real». Veía su inmadurez, pero eso no le impidió derivarla, tras «menos de 10 sesiones», a una endocrino que comenzó a hormonarla. Y de ahí al quirófano.

El Servicio Gallego de Salud, a preguntas de este diario, se ha limitado a comentar sobre el

particular que «se cumplieron todos los protocolos» y que «un comité clínico evalúa cada caso».

Susana llegó a cambiarse el nombre en el Registro Civil y pasó a llamarse Sebastián. Hasta ahora, cuando quería volver a ser Susana, la ley no se lo permitía. La nueva Ley Trans, tras su publicación en el BOE, facilitará estos trámites.

“ELLA SE SIENTE CHICO”

«Estábamos en casa cuando me dijo que se sentía chico», comienza a contar la historia su madre, que prefiere no dar su nombre. «No me lo esperaba para nada, pero le dije que iríamos a la psiquiatra que la trataba ya por depresión y ansiedad. Yo pensaba que la psiquiatra me iba a decir que tenía alguna enfermedad mental, pero la sorpresa fue que me dijo desde el primer momento: 'Tiene usted que aceptarlo. Si ella se siente chico, es que es chico'. Yo nunca había pensado que Susana fuera un chico, pero le pregunté a

Susana Domínguez, en la playa de La Coruña, abrazando a su madre el pasado lunes.

Cuando le dijo al psicólogo que autorizó su cambio de sexo que se había arrepentido, él le respondió: “Me manipulaste llorando”

“No ha comenzado aún con experiencia de la vida real”, escribió este psicólogo, que aún así permitió que la hormonaran y operaran

Así que en 2020 Susana, aterrada por el error cometido y sumida en sus problemas mentales, le echó en cara todo esto a este profesional. Y él le contestó, según narra ella a este diario: «Llorabas y me manipulaste. Me manipulaste llorando, pero yo ya sabía que el cambio de sexo no iba a hacerte sentir mejor».

Susana, hoy, relata aquel choque con la realidad: «No sólo eso. También fui a la primera psiquiatra, la que me remitió al psicólogo, dando por bueno que yo era trans. Ahora, años después, ella sólo dice: 'Ay, pero si tú estabas muy segura, estabas muy segura'. Yo tenía 15 años. ¿Cómo me dejaron hacer eso? ¿Cómo podía estar segura de lo que quería?».

Lo mismo hace la Ley Trans recién aprobada en el Congreso de los Diputados, que extiende ese modelo a toda España y prohíbe explícitamente, contra la opinión de la práctica totalidad de sociedades científicas españolas, que cualquier profesional de la salud mental trate a quien se autodetermine en un sexo diferente al suyo. Sólo establece un acompañamiento, si el paciente lo demanda, para ayudarle con las vicisitudes de la hormonación y las cirugías.

